

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA AVICOLA ECUATORIANA AVESCA S.A.**

OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS CHIRIBOGA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN POR UNA PARTE EL SEÑOR JUAN CARLOS CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AVICOLA ECUATORIANA AVESCA S.A., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CUATRO UNO SIETE SIETE UNO OCHO GUION CINCO CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA, ASI COMO LA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO CERO CERO CINCO CERO GUION UNO TRES CERO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JUAN CARLOS CHIRIBOGA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AVÍCOLA ECUATORIANA AVESCA S.A.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1. LA COMPAÑÍA LA AVÍCOLA ECUATORIANA AVESCA S.A. FUE CONSTITUIDA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES Y FUE DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MENCIONADO CANTÓN EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. 2. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE RESOLVIÓ CAMBIAR SU DOMICILIO Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, DE ACUERDO AL TEXTO QUE CONSTA COMO ANEXO A DICHA ACTA.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DEL NUEVO ESTATUTO:** EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD ANTES INVOCADA, DECLARA QUE SE CAMBIA EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEL CANTÓN QUITO AL CANTÓN MEJÍA, POBLACIÓN DE TAMBILLO Y QUE SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AL TENOR DEL TEXTO APROBADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGA EN CALIDAD DE DOCUMENTOS HABILITANTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA CON EL TEXTO APROBADO DEL ESTATUTO Y EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADA POR EL DOCTOR RODRIGO JIJON MATRICULA DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA

QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA
Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. JUAN CARLOS CHIRIBOGA

C.C. 170417718-5

C.V. 0050-130



Dt. Ramiro Dávila Silva

EN BLANCO
NO CORRE


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



avesca

avícola ecuatoriana c.a.

Km. 25 Panamericana Sur - Tambillo
Tells.: 317-076 - 317-008 - 317-011 Fax: 317-500
Casilla 17-01-02330 - Quito - Ecuador



Hubbard ISA

Tambillo, Marzo 31 de 1998

Señor Don
JUAN CARLOS CHIRIBOGA CH.
Presente.

Señor Chiriboga:

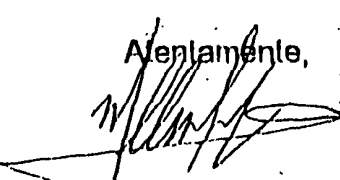
A nombre del Directorio de la Compañía AVESCA, Avícola Ecuatoriana C.A. y autorizado por el mismo, el cual se reunió el día 26 de Marzo de 1998, me es grato comunicarle que de conformidad con los Estatutos, fué usted **reelegido** como **GERENTE GENERAL** de la compañía con todas las atribuciones que le confiere la Ley de Estatutos, dentro de los cuales constan los de ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

~~El presente nombramiento tendrá la duración de dos años conforme a lo contemplado en los Estatutos.~~

La escritura pública de constitución de AVESCA, Avícola Ecuatoriana C.A. fué otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Vicente Troya Jaramillo, el día 08 de Noviembre de 1972, e inscrito en el Registro Mercantil el día 15 de Diciembre de 1972

Sírvase expresar su aceptación al pie del presente nombramiento con la indicación de la fecha de aceptación.

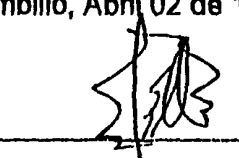
Acentuamente,


MIGUEL CHIRIBOGA CALISTO
C.I. # 170180403-9

Aceptacion:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de AVESCA Avícola Ecuatoriana C.A. para el que he sido reelegido por el periodo de **DOS AÑOS**

Tambillo, Abril 02 de 1998


JUAN CARLOS CHIRIBOGA CHIRIBOGA
C.I. # 170417718-5

Con esta fecha queda inscrita el presente
 documento libro el No. **3675** del Re-
 gistro de **129** Tomo
 Quito, a **18 JUN. 1998**

REGISTRO MERCANTIL

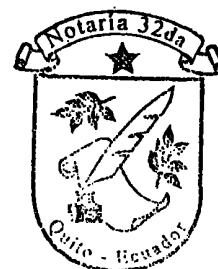
[Signature]
 EL REGISTRADOR
 DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON: Certifico que la copia fotostática que
 antecede y que obra de / foja (s) útil (es) es
 reproducción exacta del documento que ha tenido
 a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
 de todo lo cual doy fe.

Quito, a **18 JUN. 1999**

[Signature]
 DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



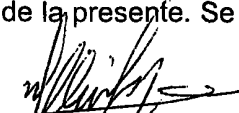
Dr. Ramiro Dávila Silva

[Signature]
 DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE**

AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A.

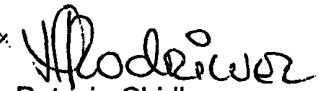
En el local de la compañía, ubicado en la Panamericana Sur Kilómetro 25, hoy 6 de octubre de 1999, a las 10h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de **Avesca Avícola Ecuatoriana C.A.** Encontrándose representado el 100% del capital los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, como en efecto así lo hacen, y así mismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente punto: 1.- Cambio de domicilio y reforma de estatuto. Preside la reunión el señor ingeniero Miguel Chiriboga, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Chiriboga, Gerente General, quien comprueba la asistencia de los siguientes accionistas: Miguel Chiriboga C., Aviculture Research and Development Inc., Rechi S.A., Chicorsa S.A., Patricia Chiriboga y Daniela Chiriboga. La Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se trate el orden del día unánimemente acordado. Toma la palabra el señor Secretario quién expone que debido a las circunstancias, la Compañía va a pasar a operar desde las instalaciones que tiene en la ciudad de Tambillo, cantón Mejía, por lo que se hace inminente proceder con el cambio de domicilio de la Compañía. Como consecuencia de lo decidido, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad el cambio de domicilio y decide reformar el artículo segundo del estatuto social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "**Artículo Segundo: Domicilio:** El domicilio de la Compañía es la población de Tambillo, cantón Mejía, y podrá establecer sucursales y agencias y otorgar representaciones en otros lugares del Ecuador y fuera del país" La moción es unánimemente aceptada. No habiendo más que tratar, se dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada se la lee íntegramente a los asistentes quienes aprueban por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 12h30.

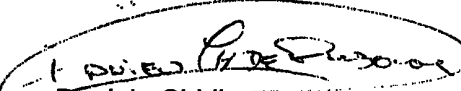

Miguel Chiriboga C.
Accionista


Industrial Comercial y Agrícola
Rechi S.A.
Accionista

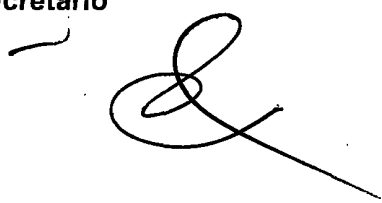

Aviculture Research and Development Inc.
Accionista


Chiriboga Córdovez Chicorsa S.A.
Accionista


Patricia Chiriboga
Accionista


Daniela Chiriboga
Accionista


Juan Carlos Chiriboga
Secretario



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

005

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AVICOLA ECUATORIANA "AVESCA S.A.", QUE OTORGA: JUAN CARLOS CHIRIBOGA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AVICOLA ECUATORIANA AVESCA S.A., QUE OTORGA: JUAN CARLOS CHIRIBOGA, CELEBRADA ANTE MI, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, REFERENTE A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A TAMBILLO, DE LA COMPAÑÍA AVESCA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 99.1.1.1.03193 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1999, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RA...



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
Compañías, en su resolución Nº 99.1.1.1.3193 de fecha 23
de diciembre de 1999 ; Tomé nota de la escritura de
cambio de domicilio y reforma de estatutos de la
Compañía AVICOLA ECUATORIANA S.A. AVESCA S.A. otorgada
ante el Notario Trigésimo Segundo, el 1º de diciembre de
1999. al margen de la matriz de la escritura de
constitución de esta misma compañía otorgada ante el
doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 8 de noviembre
de 1972, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
cargo.-

QUITO. A 31 DE ENERO DEL 2.000.-

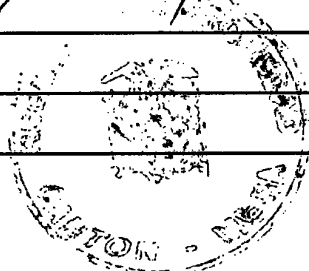
Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con
los números 334 del Repertorio y 9 del Registro Mercantil, hoy Jueves a
las once horas.- Machachi, Febrero 17 del 2000.- Certifico.- al Regis-
trador.- *AB. Y. Y. Y. Y. Y.*





007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON:- En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 35 del REGISTRO INDUSTRIAL, de quince de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, a fojas 192 Vta., Tomo 4.- Lo Referente AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TAMBILLO, CANTON MEJIA DE LA COMPANIA " AVICOLA ECUATORIANA AVESCA S.A."; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública, de 1 de Diciembre de 1.999, otorgada ante el NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, de la RESOLUCION número TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES, del SENOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 23 de Diciembre de 1.999.- Quito, a primero de Marzo del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DVN.-

[Firma]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

